

# **MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS EN ACTUACIONES CON PERSONAS SOSPECHOSAS DE PADECER ENFERMEDADES TRANSMISIBLES**

En numerosas ocasiones el personal del Cuerpo debe realizar actuaciones con personas que reúnen una serie de características o presentan determinados síntomas que les hacen susceptibles de padecer alguna **enfermedad transmisible** incluida la enfermedad del ébola.

Podemos incluir en este grupo de personas:

- **Inmigrantes** procedentes de países con deficientes condiciones higiénico-sanitarias.
- **Viajeros** procedentes de países con enfermedades transmisibles endémicas.

La exposición y el riesgo de contagio de la enfermedad pueden producirse:

- Por vía aérea.
- Por contacto con heridas o fluidos corporales.
- A través de objetos que estuvieron en contacto con la persona enferma.

Ante la ineludible responsabilidad que el personal de la Guardia Civil tiene de interactuar con estas personas, es conveniente que se sigan las siguientes medidas higiénico-sanitarias de prevención y protección:

## **A. En cuanto al propio estado de salud:**

1. Mantener un adecuado estado de salud y forma física.
2. En caso de padecer alguna enfermedad acudir al Servicio Médico.
3. Comprobar su propio estado vacunal y tener completas la vacunación de hepatitis A, hepatitis B, tétanos y gripe (en su época).
4. Si se tiene alguna herida en zonas descubiertas del cuerpo aplicar un antiséptico y cubrirla antes de comenzar el servicio.

## **B. En cuanto a las medidas de protección:**

1. Utilizar **guantes de látex de un solo uso** y  **mascarilla** en caso de tener que mantener contacto con las personas o sus enseres.
2. No vaciar los bolsillos de la vestimenta introduciendo las manos en ellos, el portador de la prenda debe vaciarlos sobre alguna superficie para poder inspeccionarlos antes de manipularlos. Proceder de igual manera con bolsas, bolsos o maletas.

3. En caso de tener que transportar a alguna persona, hacerlo entre dos asiéndolo bajo los hombros y por las piernas.
4. Desechar el material de un solo uso utilizado introduciéndolo en **bolsas de plástico**. Nunca reutilizar este material.
5. Si alguna persona presenta signos claros de padecer enfermedad (fiebre, palidez, mareo...), mantenerla aislada y vigilada, avisando a la Autoridad sanitaria competente (Sanidad Exterior, aeroportuaria...) quien determinará las medidas a seguir.

### **C. En cuanto a las medidas de higiene:**

1. Después de la actuación, lavar uñas manos brazos y antebrazos durante al menos cinco minutos con jabón y aclarar con abundante agua.
2. Si se hizo alguna herida o erosión, desinfectela con un antiséptico y póngase en contacto con su Servicio Médico.
3. Todo el personal del Cuerpo de la Guardia Civil que haya mantenido contacto con algún individuo en el que se confirme que es portador de una enfermedad transmisible, deberá acudir a su Servicio Médico.

### **Material necesario:**

- **Guantes de látex de un solo uso.**
- **Mascarillas.**
- **Bolsas de plástico para residuos.**